

de Chillán Viejo Dir. Administración Educación Municipal





APRUEBA ALTA DE BIENES DE INVENTARIO EDUCACIÓN MUNICIPAL

DECRETO N°

3012

CHILLÁN VIEJO,

20 MAY 2021

VISTOS:

1. 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, 499 de 16.02.2011 mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 4.018 del 31.12.2020 que aprueba el presupuesto 2021.

2. **CONSIDERANDO:**

La necesidad de realizar la entrega de manera oficial de los bienes inventariables, adquiridos para un Departamento, Unidad, Sección u Oficina de la I. Municipalidad de Chillan Viejo, incluidos también el Área de Salud y el Área de Educación.

ALTA de Inventario por compra N° 013 con fecha 14.05.2021, según factura Nro. 356783 de fecha 11.05.2021 de la Empresa FDD INNOVACION & CRECIMIENTO S.A., RUT 76.032.107-9, es recepcionado por la Encargada de Inventario.

DECRETO:

1. INCORPÓRESE AL INVENTARIO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL: Los bienes adquiridos por la factura Nro. 356783 de fecha 11.05.2021 de la Empresa FDD INNOVACION & CRECIMIENTO S.A., RUT 76.032.107-9 Orden de compra 3673-43-CM21.

2. CODIFÍQUESE: El bien con el siguiente código único de

Inventario:

CODIGO INVENTARIO	ESPECIFICACIÓN	DEPTO. ASIGNADO
0020030003-289 AL	MICROFONO DE SOLAPA	
0020030003-291	INALAMBRICO MOD. M4 PRO K1	LICEO J.A.P.A.

3. **DÉJESE** constancia de dicha acción en la plancheta de Inventario del Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Chillan Viejo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / FSC / HHH / OES / MVY / rap

DISTRIBUCIÓN: Secretario Municipal, RRHH, Contabilidad, Inventario.

FERNANDO SILVA CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

